Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008.

VISTO la Resolución N° 506/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Mecánica de los Fluidos (Área Térmica), del Departamento de Ingeniería Mecánica y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 1967/2006 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Mecánica de los Fluidos (Área Térmica), del Departamento de Ingeniería Mecánica en la Facultad Regional Villa María.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Villa María, el concurso para Profesores en la asignatura Mecánica de los Fluidos (Área Térmica), del Departamento de

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ingeniería Mecánica por no haber aspirantes inscriptos a la categoría solicitada en el llamado a concurso.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 91/2008

UTN
m.a.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior